

Ficha Programática

PNSP (2025–2035)

Esta ficha sirve para describir una propuesta de programa. No es necesario tener formación técnica para completarla. En algunos ítems encontrará ejemplos o sugerencias para orientarse. En caso de dudas, consulte a los miembros de la Secretaría Técnica.

Información básica

Fecha de llenado: 14/ 11 / 2025

Nombre de la persona proponente: Darío Maderiro, Alicia Porrini, Pablo Bethencourt

Institución / organización (si aplica): _____

Correo electrónico o contacto de referencia: aliciagiselep@gmail.com

1. Título del programa

Convivencia y re-inserción social a partir de la cultura (arte y deporte). El molinete.

2. Problema específico al que responde

Violencia en adolescentes y jóvenes en barrios vulnerados (puede resultar complementaria a algunas propuestas presentadas en los diálogos entre ellas: Propuestas No. 1 (Prevención para vivir mejor) y No. 2 (Nodos comunitarios) y también a algunos aspectos del programa en curso Más barrio,

3. Principales factores o causas del problema

1. La violencia que sufren niños niñas y adolescentes como consecuencia de la alta vulnerabilidad socio económica y habitacional del núcleo familiar.

2. Estos contextos de alta vulneración de derechos facilitan la captación para el consumo abusivo, y las prácticas delictivas vinculadas al comercio de sustancias, estupefacientes, trata y otras, con la consiguiente naturalización de crecientes niveles de violencia.

3. La organización barrial narco además de ofrecer un medio de vida, ante la escasez de propuestas culturales e identitarias en el barrio, resulta también una alternativa para construir sentido de pertenencia e identidad.

4. Escasa e insuficiente presencia del Estado.

5. Insuficiencia de redes de contención familiar, social y cultural que favorezcan un crecimiento personal con perspectiva comunitaria.

6. Dificultades para insertarse en la educación formal y el mundo del trabajo.

7. Ausencia de herramientas efectivas para evaluar los riesgos del consumo de sustancias.

4. Objetivo principal del programa

Apuesta a desarrollar a través de la participación comunitaria en actividades culturales y deportivas, proyectos de vida en adolescentes y jóvenes de contextos barriales vulnerados que les faciliten la inserción educativa y laboral.

Para ello se intentará generar, desarrollar y potenciar el acceso a actividades culturales en sentido amplio, incluyendo el deporte, con la participación social de los protagonistas y sus comunidades, apuntando a desarrollar sentido de pertenencia e identidad con proyectos de vida que se vinculen a la educación, la cultura y el trabajo.

En este sentido **se promoverá especialmente a través de la interinstitucionalidad y los aportes del sector privado que distintos desarrollos culturales puedan representar en algunas instancias un ingreso puntual a los participantes** (tomando en cuenta especialmente los de más edad, por ejemplo 17 a 20 años). A modo de ejemplo: un taller de teatro que prepara una obra sobre el éxodo puede llevar la obra a distintos colegios, liceos o Utus y contar con un aporte económico que será recibido por los adolescentes y/o jóvenes participantes. Este aspecto se manejará mediante una tarjeta y no en efectivo.

5. Población objetivo

Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes (entre 9 y 20 años de edad)

6. Cobertura temporal y territorial

Duración estimada de la intervención piloto: 24 meses

Territorio (*tentativamente*): 1 barrio de Montevideo en zona de Municipio F o G, y una ciudad del interior (por ejemplo, se propone Juan Lacaze (departamento de Colonia).

Antes de definir los barrios donde aplicar el programa se deberá tener en cuenta otras intervenciones del estado con objetivos y características similares para no superponer esfuerzos.

7. Descripción de las actividades a desarrollar

7.1. Primera etapa:

7.1.1. **Relevamiento e involucramiento de las OSC ONG, Clubes sociales y deportivos, Iglesias, Empresas, Sindicatos, instituciones educativas y otras, y de los recursos (gimnasios, teatros, campos deportivos, canchas , plazas, otros) existentes** en zonas cercanas a cada barrio donde se actuará..

7.1.3 **Involucramiento de socios a nivel departamental o nacional** por ejemplo, Udelar, teatro independiente, escuelas de música, etc. así como posibles socios de apoyo financiero en el sector privado: empresas, asociaciones empresariales etc.

7.2. Segunda etapa:

Generación de un ámbito de **coordinación social con los socios obtenidos en el paso 7.1, al que se incorporarán los actores institucionales responsables del proyecto y aliados**, que deberá

presentar a los vecinos las posibilidades de recursos existentes y las propuestas existentes de acuerdo a lo recabado en el punto 7.1.2 y 7.1.3.

7.3. Tercera etapa

Propiciar las condiciones para que lo vecinos definan las prioridades y las propuestas de talleres y actividades deportivas y de recreación tomando en cuenta las opciones registradas, relevando adecuadamente los intereses de los futuros participantes (siendo posible generar nuevas opciones a partir de propuestas surgidas en el ámbito vecinal) y se involucren en su seguimiento.

Las propuestas serán de dos tipos:

Algunas serán desarrolladas en el barrio abordado en tanto **otras serán de carácter integrativo con los socios y los recursos detectados** en el paso 7.1.1.

7.3.1 Para las propuestas a desarrollarse en el barrio será imprescindible contar con la existencia de una **casa comunitaria** de fácil acceso a los vecinos cuyas características permitan desarrollar iniciativas culturales, incluida alguna al aire libre, y donde **además de permitir la participación de los nna y jóvenes y de los vecinos, se prevea contactos regulares con técnicos y personal que acerquen orientación y servicios de las diferentes Instituciones del Estado, MIDES, ANEP, MEC, IM, MI, MSP, INAU, INEFOP, Junta Nacional de Drogas, etc.**

7.3.2 **Otras implicarán traslado** a campos de juego, sedes de clubes, gimnasios, salas teatrales, etc.. **Para estas se deberá contar con transporte.**

8. Resultados esperados

Ampliar la perspectiva y oportunidades de los participantes, así como su desarrollo personal y sentido de pertenencia y su interacción con otros espacios y barrios y servicios.

Disminución de los hechos delictivos en la zona.

La reincorporación de nna y jóvenes a centros de estudio y la formación de proyectos de vida laboral (incluidos los que se vinculan a las áreas de la cultura, el arte y el deporte).

El fortalecimiento de la cultura comunitaria en el barrio.

Acercamiento de servicios y orientación de distintas instituciones públicas.

Se pueden establecer indicadores vinculados a la medición de algunos de estos resultados (particularmente la reincorporación a centros de estudios, la disminución de hechos de violencia en el barrio abordado, el número de participantes que siguen en el programa después de los 24 meses, la inserción laboral de participantes, encuestas de opinión en la comunidad y participantes).

9. Instituciones responsables y aliadas

Responsables: Coordinación de M.I., INAU, ANEP, IM, MEC. Se vinculará con la participación de la Organización barrial de vecinos en la gestión de cada casa a través de un coordinador (gestor) designado por la mesa coordinadora para cada casa, quienes estarán a cargo del desarrollo del programa.

Aliados: MSP, MUNICIPIO, MIDES, MEC, INMUJERES, JUNTA NACIONAL DE DROGAS, UDELAR, INEFOP, OPP, MEF, clubes deportivos, iglesias, ongs, sindicatos, empresas (en particular las empresas del transporte público), asociaciones empresariales, instituciones culturales y de enseñanza privadas, participantes voluntarios, etc.

10. Recursos mínimos requeridos

10.1 Recursos materiales:

una casa por barrio abordado(2) que tenga las características ya señaladas.

10.2 Dispositivos de transporte para el traslado de los participantes hacia las actividades fuera del barrio (preferentemente en asociación con empresas de transporte público).

10.3 Recursos humanos (por casa): Un Coordinador responsable que coordinará y rendirá cuenta a la mesa de organismos responsables y a la organización vecinal. Y algunos funcionarios de para sostener el trabajo de gestión, administrativo, de mantenimiento, limpieza y cuidado de seguridad (Policía Comunitaria) aportados por los socios y aliados institucionales..

10.4 Recursos culturales:

Talleristas de artes, profesores de educación física, entrenadores (según los deportes incorporados al programa), animadores (según el programa de actividades diseñado a partir de la organización vecinal y teniendo en cuenta la población participante).

Convenios con las instituciones deportivas cercanas y con instituciones culturales.

10.5 Personal técnico y de apoyo por casa:

Trabajadores sociales (2) y educadores social (3), psicólogos (1), personal de la salud (2) y docentes (2).

Observaciones